

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.334

Martes 23 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2175056

#### MINISTERIO DE ENERGÍA

#### ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA A DON LUIS ÁVILA BRAVO AL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Núm. 7A.- Santiago, 7 de abril de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el artículo 1 de la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el decreto con fuerza de ley N° 47, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina la Calidad de Altos Directivos Públicos para los Cargos que indica; en el artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica en relación con el artículo 154 de la ley N° 18.834, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado mediante decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 5A, de 7 de septiembre de 2020, del Ministerio de Energía, que nombra a don Luis Ávila Bravo, como Superintendente de Electricidad y Combustibles; en la carta de renuncia no voluntaria al cargo de Superintendente de Electricidad y Combustibles, presentada por el señor Ávila Bravo, de fecha 4 de abril de 2022; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las Materias de Personal que se indican.

Considerando:

Que, mediante carta de 4 de abril de 2022, don Luis Ávila Bravo, presentó su renuncia no voluntaria al cargo de Superintendente de Electricidad y Combustibles, a contar del 30 de abril de 2022.

Decreto:

Acéptase a contar del 30 de abril de 2022, la renuncia no voluntaria de don Luis Ávila Bravo, cédula nacional de identidad N° 8.476.675-5, al cargo de Superintendente de Electricidad y Combustibles.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Claudio Huepe Minoletti, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.